

**ACTA**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día miércoles 21 de diciembre del año 2022, y encontrándose reunidos de manera virtual los miembros de nuestra H. Junta Directiva y personal del IDEA en la Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos de manera virtual, convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2022; para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** suplente del **DR. GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9, y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, y 23, 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que, para ésta Entidad Paraestatal, establecen los artículos 1, 4, 53 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal, se procede a lo siguiente:

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** en suplencia del **DR. ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y a su vez suplente del **DR. GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, a fin de tratar el primero de los Puntos del Orden del Día, procede a pasar lista de asistencia, mismo que ha quedado integrado e instalado de la siguiente manera:

- ✓ **LIC. RODOLFO QUINTANILLA DURÁN**, suplente de la **MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN**, directora general del INEA;
- ✓ **C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**, Coordinador General De Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, suplente de la **LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**, secretaria de Finanzas y de Administración;
- ✓ **LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA**, suplente de la **LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**, secretaria de Bienestar Social de Estado de Durango;
- ✓ **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango de la Secretaría de Educación Pública;
- ✓ **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, Coordinadora Territorial en Durango del CONAFE;
- ✓ **C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO**, titular de la Secretaría de la Contraloría de Estado de Durango;



- ✓ **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA**, director general del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y secretario técnico de esta H. Junta de Gobierno.

Finaliza la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, quién procede a declarar legalmente instalados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria 2022 de esta H. Junta Directiva, por lo que acto seguido se procede a dar continuidad a la reunión.

## 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la reunión y en uso de la voz, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** inicia la lectura del Orden del Día comentando que el acuerdo se pone a consideración de los integrantes de la H. Junta Directiva:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Propuesta para Punto de Acuerdo
  - 3.1 Aprobación de Ampliación Presupuestal

No habiendo puntos adicionales que incluir o eliminar y derivado de lo anterior los integrantes de la H. Junta Directiva se manifiestan de manera unánime a favor de aprobar el Orden del Día.

## 3 PROPUESTA PARA PUNTO DE ACUERDO

Continuando con la sesión, el **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA** da lectura al acuerdo anexo en el documento, posteriormente, en uso de la palabra, el **C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA** comenta que dichas transferencias presupuestales se han realizado en los últimos ejercicios con el dictamen del INEA que es quien autoriza, dado que es presupuesto federal, manifiesta que por parte de COEPA no hay problema en autorizar el punto, pide la palabra la **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, quien indica que se debe de revisar cuidadosamente la aprobación de la transferencia dado que a ellos por ser recurso federal no se les permite hacer transferencias de un capítulo a otro, y confía en que con la titularidad de la C.P. Tania Julieta Hernández Maldonado al frente de la Secretaría de la Contraloría se pueda revisar y hacer las cosas de la mejor manera, finaliza; en uso de la palabra, la **C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO**, indica que si se ha revisado el tema y dado que ya viene aprobado desde INEA, para ellos es un aval, así también, considera importante para tener la tranquilidad, que la Ley de Disciplina Financiera acota en el Capítulo 1000 el cual no se está tocando, en donde se realiza una modificación es en el Capítulo 4000 donde se realizó previamente análisis y observación para que se cuidara la forma de ejercer el recurso y dar cumplimiento a dicha ley, así mismo se tiene que ejercer a más tardar el 31 de diciembre, sin embargo señala que es buena la aportación, así como hacer saber que la responsabilidad será de los ejecutores que asegura se ejercerá de una manera adecuada y en la Secretaría de la Contraloría estarán pendientes para ser preventivos ante cualquier situación que se pudiera presentar, finaliza, en uso de la palabra, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta si hubiera algún comentario, pide intervenir la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA** quien menciona que sería importante definir de ser viable en qué va a ser utilizado el recurso, esto para que no quedara de manera abierta, en uso de la palabra, el **LIC. RODOLFO QUINTANILLA DURÁN**, indica que el INEA ha dado su opinión técnica favorable en esta reclasificación que se encuentra dentro de la normativa, así como el oficio lo menciona, en donde deberá ser autorizado por la Junta de Gobierno ya que la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango puntualiza que la Junta de Gobierno autoriza el presupuesto y las modificaciones que se hagan al mismo, en efecto en el capítulo 4000 se tiene un ahorro en donde se está reclasificando a los capítulos 2000 y 3000 para aprovecharlo en las tareas que requiera el IDEA, de no aprovecharse se convertiría en un remanente que tendría que ser reintegrado, estas reclasificaciones normalmente se hacen con fin de aprovechar el recurso,



obviamente la aprobación no exime de la responsabilidad al Director General y al IDEA sobre el ejercicio, recomienda que dados los tiempos y como se está muy cerca del cierre presupuestal, se agilicen los procesos para las adquisiciones ya que de no concretarse este año tendrán que ser reintegrados los recursos, dicha modificación se realiza en beneficio de la operación del Instituto y sí está permitido por la norma de acuerdo a los artículos citados en la justificación, respecto a lo que comentó la Mtra. Luz María López Amaya, considera también que debería de agregarse en qué partidas será utilizado el recurso, ayudaría para la toma de decisiones, sin embargo aun con ello, la responsabilidad de cómo se ejerce el recurso es del director general del IDEA, espera que se aproveche en las partidas correctas, finaliza, interviene el **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA** indicando que en los anexos se encuentra detallado el uso del recurso, pide al **C.P. José Martín Favela Villarreal** explique el punto, en donde comenta que de conformidad con los análisis realizados se determinan las partidas en donde ya se tenía un sobre ejercicio y están tratando de cerrarlas eficientemente, en lo que se dará como ampliaciones es al aprovechar el recurso para tener la disponibilidad al iniciar el año, da lectura a la tabla anexa para detallar el uso del recurso, finaliza, en uso de la palabra, la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, comenta que ya se tiene más claro en qué se ejercerá el recurso, así como tener cuidado de no malgastar el dinero en situaciones que pudieran parecer superfluas referente a la austeridad republicana, menciona 2 rubros, por ejemplo menciona el rubro de Vestuario en donde pudiera utilizarse en otro espacio que pudiera ser de mayor beneficio y que fuera de necesidad imperiosa, también hace énfasis en el recurso destinado a las reuniones, convenciones, etc., sugiere poder apoyarse en las reuniones virtuales para hacer los ahorros pertinentes y así apegarse a la Ley de Austeridad Republicana, posteriormente participa el **C.P. José Martín Favela Villarreal** indicando que en cuestión de congresos y convenciones, ya se cuenta con el recurso de las videoconferencias, sin embargo comenta que se hicieron cambios en cuestión de las nuevas Reglas de Operación donde las reuniones se solicitaron de manera presencial, comenta que ya no se va a ejercer sino que se va a cubrir lo que se tenía como sobre giro dado que ya no hay eventos en este final del año, pide la palabra el **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA** quien menciona que no es que se estén haciendo congresos y convenciones, es solo el concepto, lo que se hizo con el recurso fueron actividades de capacitación bajo el nuevo modelo educativo de la escuela mexicana y el nuevo modelo de educación para la vida, ya que en estos últimos meses de la administración, se hicieron diversas actividades, mismas que pidieron fueran de manera presencial con los técnicos docentes y personal que apoyan en estas tareas, donde se ejerció ese recurso, en el caso de los chalecos, no se les ha entregado a los compañeros técnicos docentes, chalecos color caqui que son los que utiliza el personal operativo que lo requiere, la última entrega fue en el gobierno del periodo del 2010 al 2016, son importantes ya que es necesario que estén debidamente identificados y el objetivo es dotarlos de las herramientas y los medios necesarios para que hagan mejor sus tareas, finaliza, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, pregunta si hubiera alguna otra participación, al no haber pide al pleno manifestar con su voto la aprobación del punto, quedando aprobado por unanimidad como sigue:

**ACUERDO 01/Ext-2022.** CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL ELABORADA POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$ 3,175,100.00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M/N.). EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE AFECTARÁ EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE AÑO. (ANEXO A)**


Con lo anterior finalizan las participaciones dándose por concluida la reunión.

**ACTA  
JUNTA DIRECTIVA  
INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 21 de diciembre del 2022.




**M.A. SILVIA JETZABEL RASÓN HERRERA**  
SUPLENTE DEL  
**DR. GUILLERMO ADAME CALDERÓN**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y VICEPRESIDENTE DE  
LA JUNTA DIRECTIVA  
CON VOZ Y VOTO



**C.P.C. CÉSAR DE LA CRUZ GARCÍA**  
SUPLENTE DE LA  
**LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y  
DE ADMINISTRACIÓN  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
CON VOZ Y VOTO



**LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**  
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL  
CONAFE  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
CON VOZ Y VOTO



**LIC. RODOLFO QUINTANILLA DURÁN**  
SUPLENTE DE LA  
**MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN**  
DIRECTORA GENERAL  
DEL INEA  
CON VOZ Y VOTO



**LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA**  
SUPLENTE DE LA  
**LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
CON VOZ Y VOTO



**C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO**  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
CON VOZ



**MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO  
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA  
CON VOZ Y VOTO



**LIC. ISRAEL SOTO PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DURANGUENSE  
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA  
DIRECTIVA  
CON VOZ



**ANEXO A**

**SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**ANTECEDENTES**

Derivado del análisis efectuado al Presupuesto Federal proveniente del Ramo 33 FAETA al mes de Noviembre del presente año, así como de la proyección del gasto para el cierre anual, se prevé que en capítulo **4000** (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas) se tenga suficiencia presupuestal, así como en varias partidas presupuestales de los Capítulos **2000** (Materiales y Suministros) y **3000** (Servicios Generales) además varias partidas de los mismos capítulos **2000** y **3000** tengan un sobre ejercicio, dando un total estimado de \$ **3,175,100.00** (Tres millones Ciento Setenta y Cinco mil Cien pesos 00/100 M/N.).

**JUSTIFICACIÓN**

Con el propósito de que todas las partidas estén dentro de los parámetros de suficiencia presupuestal al cierre del ejercicio 2022 de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V.- de los fondos de aportaciones Federales, Artículo 49, y Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Capítulo V.- Del Desarrollo y Operación, Artículo 58, párrafo II, así como Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos envió solicitud de opinión técnica mediante oficio DG/285/2022 a oficinas Centrales de INEA, recibiendo oficio DPAYE/SPyS/286/2022 en donde se detalla la opinión técnica favorable registrada con el folio 01 enviado por la dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación de INEA.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Se somete a la superior consideración de la H. Junta Directiva la propuesta para que en el Presupuesto Federal Ramo 33, se realicen transferencias presupuestales en los Capítulos **2000** (Materiales y Suministros), **3000** (Servicios Generales) y **4000** (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas) para lo cual se tomara el recurso de las partidas que tienen disponibilidad presupuestal de los mismos Capítulos, sin afectar el techo financiero autorizado para el presente año.

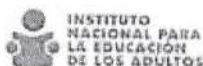
**RESOLUTIVO**

LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD A LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA QUE REALICE TRANSFERENCIAS INTERNAS QUE PERMITAN SALDAR LAS PARTIDAS DE CONFORMIDAD CON LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL ELABORADA POR UN IMPORTE ESTIMADO DE \$ **3,175,100.00** (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M/N.). EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE AFECTARÁ EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE AÑO.

**PRESUPUESTO FAETA 2022**

PRESUPUESTO	1000	2000	3000	4000	TOTAL
ORIGINAL	50,349,008.00	4,714,020.00	7,376,461.00	13,611,637.00	76,051,126.00
AMPLIACIÓN		1,194,800.00	1,980,300.00	0.00	3,175,100.00
REDUCCIÓN		0.00	275,100.00	2,900,000.00	3,175,100.00
MODIFICADO	50,349,008.00	5,908,820.00	9,081,661.00	10,711,637.00	76,051,126.00

# EDUCACIÓN



Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación  
Subdirección de Prospectiva y Seguimiento  
**Oficio No. DPAyE/SPyS/ 286 /2022**  
Ciudad de México a 19 de diciembre de 2022  
Asunto: Opinión Adecuaciones presupuestales

**Israel Soto Peña**  
**Director General del Instituto Duranguense de Educación para los Adultos**  
**Presente**


Hago referencia a su petición enviada por oficio IDEA/DC/285/2022, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar a cabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de **folio 01**, por un importe de **\$3,175,100.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

  
**Luis Lopez Acle**  
Subdirector.

C. C. Gerardo Molina Alvarez - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación  
19 de diciembre de 2022





EDUCACIÓN	OPCIÓN TÉCNICA RAMO 33	Instituto Duranguense de Educación para los Adultos DPAyE/SPyS/ ZB6 /2022		FOLIO: 02		Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación
		Original	Ampliación	Reducción	Modificado	
2000 - Materiales y Suministros		4,714,020.00	1,194,800.00	0.00	5,908,820.00	
3000 - Servicios Generales		7,376,461.00	1,980,300.00	275,100.00	9,081,661.00	
4000 - Apoyo a voluntarios		13,611,637.00	0.00	2,900,000.00	10,711,637.00	
<b>Total</b>		<b>25,702,118.00</b>	<b>3,175,100.00</b>	<b>3,175,100.00</b>	<b>25,702,118.00</b>	
RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MES
Gastos de Operación	2000	21101	Materiales y útiles de oficina	152,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	52,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	52,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	21601	Material de limpieza	83,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	25,800.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	24601	Material eléctrico y electrónico	10,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	238,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	27101	Vestuario y uniformes	100,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	84,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	408,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	14,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica	255,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	31301	Servicio de agua	6,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	31401	Servicio telefónico convencional		29,000.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	32201	Arrendamiento de edificios y locales		151,300.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos		17,400.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	135,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	33104	Otras asesorías para la operación de programas	6,900.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	56,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	33801	Servicios de vigilancia	36,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	34101	Servicios bancarios y financieros	36,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	34501	Seguros de bienes patrimoniales	36,000.00		DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	34701			42,000.00	DICIEMBRE

EDUCACIÓN	OPINIÓN TÉCNICA RAMO 33	Instituto Duranguense de Educación para los Adultos DPAyE/SPyS/ 286 /2022		Evaluación		
		FOLIO: 02		DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, PROSPECTIVA Y		
Capítulo		Original	Solicitud			
			Ampliación	Reducción	Modificado	
2000 - Materiales y Suministros		4,714,020.00	1,194,800.00	0.00	5,908,820.00	
3000 - Servicios Generales		7,576,461.00	1,980,300.00	275,100.00	9,081,661.00	
4000 - Apoyo a voluntarios		13,611,637.00	0.00	2,900,000.00	10,711,637.00	
<b>Total</b>		<b>25,702,118.00</b>	<b>3,175,100.00</b>	<b>3,175,100.00</b>	<b>25,702,118.00</b>	
RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL						
PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MES
Costos de Operación	3000	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	600,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	20,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	300,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		3,000.00	DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	13,400.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	37101	Pasejes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	150,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	37201	Pasejes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	72,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	120,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones	150,000.00		DICIEMBRE
Costos de Operación	3000	39202	Otros impuestos y derechos	35,000.00		DICIEMBRE
Atención a la Demanda	4000	44105	Ayudas		2,900,000.00	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>				<b>3,175,100.00</b>	<b>3,175,100.00</b>	

AUTORIZO

LUJÍS LÓPEZ ACLE

SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

